

## Estudio sobre empresa y discapacidad 2006



## índice

# 3

Presentación	6
Objetivos	7
Cumplimiento de la Lismi	8
Conocimiento de las Medidas Alternativas	18
Discapacidades en plantilla	22
Adaptaciones	25
Por qué no cumplen la Lismi	26
Centros Especiales de Empleo	29
Administración	32
Conclusión	33



# 5

## II Observatorio

### *Integración laboral de personas con discapacidad 2006*

En el año 2006, Fundación Grupo SIFU llevó a cabo el II Observatorio sobre Integración Laboral en la empresa a partir de una muestra de 400 entidades con una plantilla superior a los 50 trabajadores. Este estudio tenía como objetivo conocer la evolución sobre el conocimiento de la LISMI y su aplicación respecto al mismo estudio realizado por Grupo SIFU en el 2005.

# 6

## presentación

La población discapacitada sufre una grave discriminación, especialmente en el ámbito laboral. La dificultosa integración sociolaboral de estas 4.000.000 personas requiere de una importante labor social y empresarial.

La LISMI es la Ley 13/1982, de 7 de abril, para la Integración Social de Minusválidos. Establece para las empresas con más de 50 trabajadores, la obligación de contratar a un número de trabajadores discapacitados no inferior al 2% del total de la plantilla.

Los Centros Especiales de Empleo integran en el mundo laboral a personas con discapacidad

psíquica, física o sensorial, mayores de 18 años, con un grado de disminución igual o superior al 33%. Grupo SIFU, como CEE, proporciona y potencia la incorporación de este colectivo a un mercado laboral normalizado.

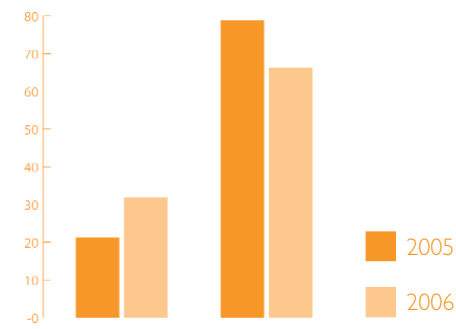
## objetivos

1. Medir el grado de cumplimiento de la LISMI.
  - 1.1. Conocer cuál es el cumplimiento según el tipo de empresa; tamaño, sector, zona, etc.
  - 1.2. Comparar la situación del 2006, respecto al 2005.
  - 1.3. Análisis del cumplimiento de la LISMI: 2% / Medidas Alternativas
2. Analizar la problemática de las empresas al intentar cumplir la LISMI.
  - 2.1. Detectar las dificultades para cumplir la LISMI.
  - 2.2. Análisis de las funciones de la administración.
3. Conocimiento de los Centros Especiales de Empleo.
  - 3.1. Conocer la penetración de los CEE en España.
  - 3.2. Conocer el grado de conocimiento de los CEE.
4. Conocer el perfil del personal discapacitado con empleo.

# 8

## cumplimiento de la LISMI

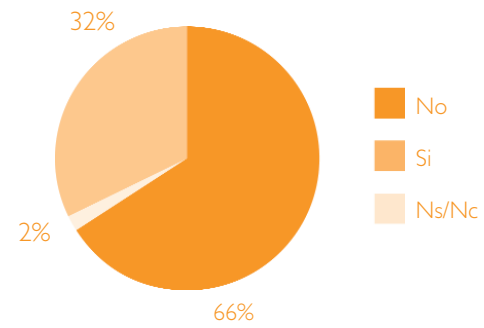
Cumplimiento de la LISMI



La creciente responsabilidad social respecto al colectivo de personas con discapacidad ha favorecido que la tasa de cumplimiento de la LISMI haya aumentado el 10,6 % en 2006.

Dos de cada tres empresas españolas incumple la LISMI. De modo que tan sólo el 32 % de las empresas de más de 50 empleados tiene cubierta la reserva de un 2 % de empleados con discapacidad.

La LISMI del 2005 al 2006



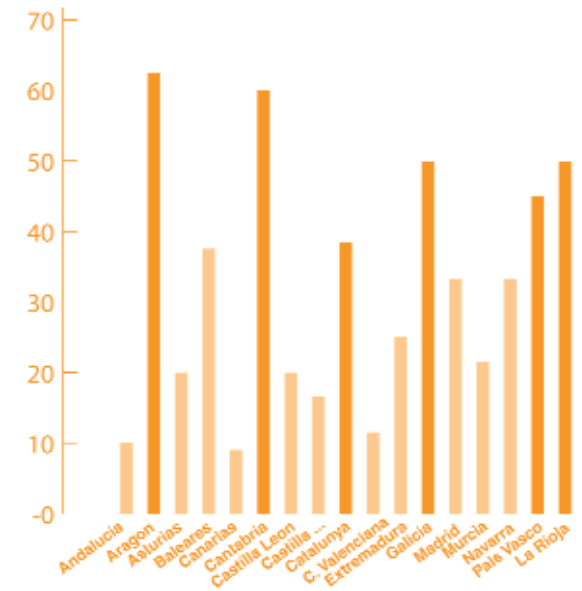
## cumplimiento de la LISMI

### Según la Comunidad Autónoma

Hay grandes diferencias respecto al cumplimiento de la LISMI dependiendo de la Comunidad Autónoma en la cual están ubicadas las empresas.

España es heterogénea respecto al cumplimiento de la LISMI, debido al diferente grado de desarrollo económico y las diversas políticas de sensibilización.

Cumplimiento de la LISMI según C.A



# 10

## cumplimiento de la LISMI

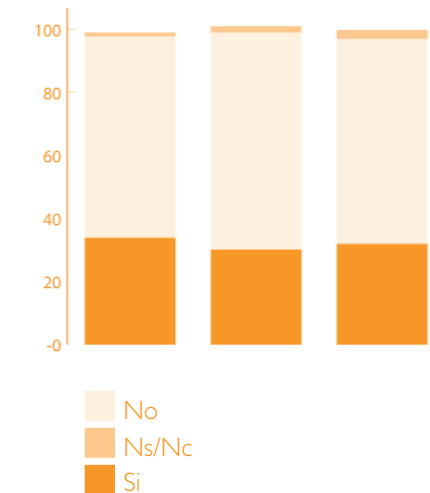
Aragón	62,5	Solo Aragón y Cantabria tienen un grado positivo de cumplimiento de la LISMI.
Cantabria	60	
Galicia	50	En el caso de Galicia y La Rioja el grado de cumplimiento es muy superior a la media.
La Rioja	50	
Pais Vasco	45	
Cataluña	38,5	Las comunidades económicamente más fuertes cumplen con la LISMI por encima de la media.
Baleares	37,5	
Madrid	33,33	
Navarra	33,33	
Extremadura	25	
Murcia	21,4	Las Comunidades más pequeñas la incumplen gravemente.
Asturias	20	
Castilla León	20	
Castilla la Mancha	16,7	
Comunidad Valenciana	11,5	
Andalucía	10	
Canarias	9	

## cumplimiento de la LISMI

### Según el tamaño de la plantilla

No existen apenas diferencias respecto al cumplimiento de la LISMI dependiendo del tamaño de la empresa. Las empresas medianas (cuya plantilla está entre los 200-1000 empleados) son aquellas en las cuales la tasa de cumplimiento de la ley es menor (un 30%). Mientras que en las grandes empresas la tasa se sitúa en el 34%.

Desglosados los datos, comprobamos que las empresas con una plantilla de entre 5000-10.000 empleados son las más "cumplidoras" (40%).



Cumplimiento de la LISMI según plantilla

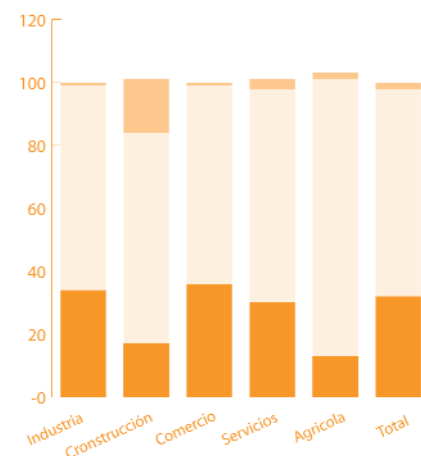
# 12

## Según el sector económico

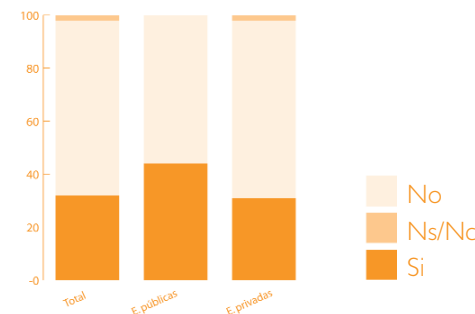
Las entidades públicas cumplen en mayor medida con la ley en comparación con las empresas privadas, aunque la diferencia no es muy evidente.

El sector agrícola es donde el incumplimiento de la LISMI es más acentuado, ya que apenas el 13 % de las empresas del sector la cumple. El resto se encuentra entre un 63% -68% de incumplimiento.

## cumplimiento de la LISMI



Cumplir con la LISMI según sector



La LISMI en empresas públicas y privadas

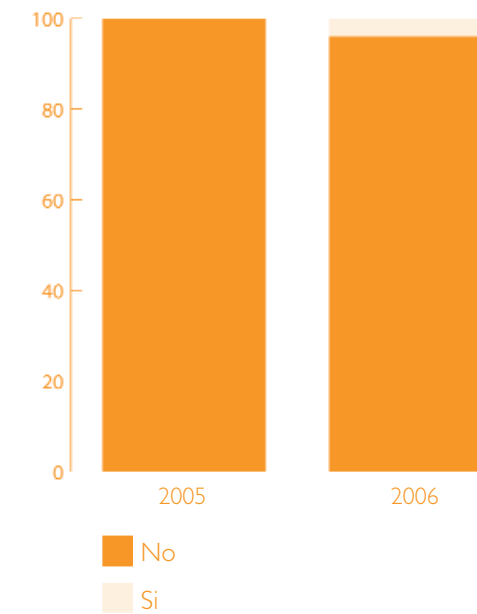
## conocimiento de la LISMI

El grado de conocimiento de la LISMI es muy alto. De hecho, el 96 % de las empresas españolas reconoce tener constancia de la obligatoriedad de reservar el 2 % de la plantilla para personas con discapacidad.

A diferencia del 2005, en el año 2006 sí hay empresas que admiten no conocer la LISMI, ya que la amplia divulgación de la ley ha hecho que sean conscientes de su propio desconocimiento.

# 13

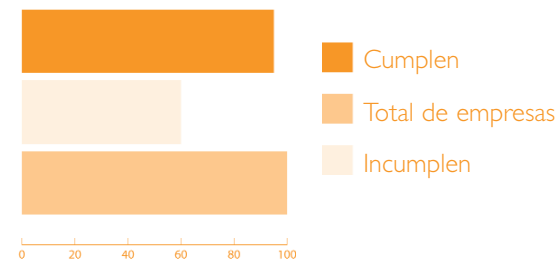
## Cumplimiento de la LISMI



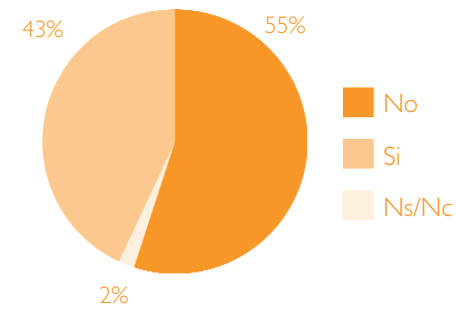
# 14

## conocimiento de la LISMI

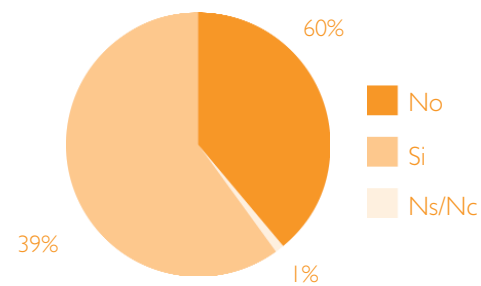
Entre las empresas que incumplen la LISMI, el grado de conocimiento de la ley es mucho menor. Lógicamente, todas las empresas que cumplen la LISMI tienen conocimiento de la misma. Sólo el 8% de las empresas que desconoce la ley, si que la cumple. Y entre los conocedores, el grado de cumplimiento de la LISMI crece del 32% de la media, hasta un 43%.



Conocedores de la LISMI



Incumplidores de la LISMI



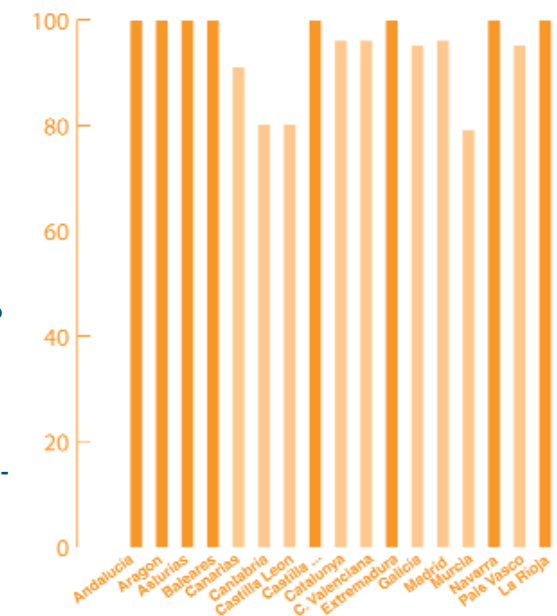
## conocimiento de la LISMI

### Según la Comunidad Autónoma

La mayoría de la Comunidades tienen un conocimiento pleno de la existencia de la LISMI.

En las comunidades con más peso económico como Cataluña, Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana, el grado de conocimiento de la LISMI es algo más bajo que el resto, 95-96%.

También es inferior al 100% el grado de conocimiento en Murcia, Canarias y Extremadura. En Galicia y Cantabria se da la circunstancia de que el grado de conocimiento es menor que el de la mayoría, sin embargo el grado de cumplimiento de la ley es mayor.



Conocimiento de la LISMI según C.A



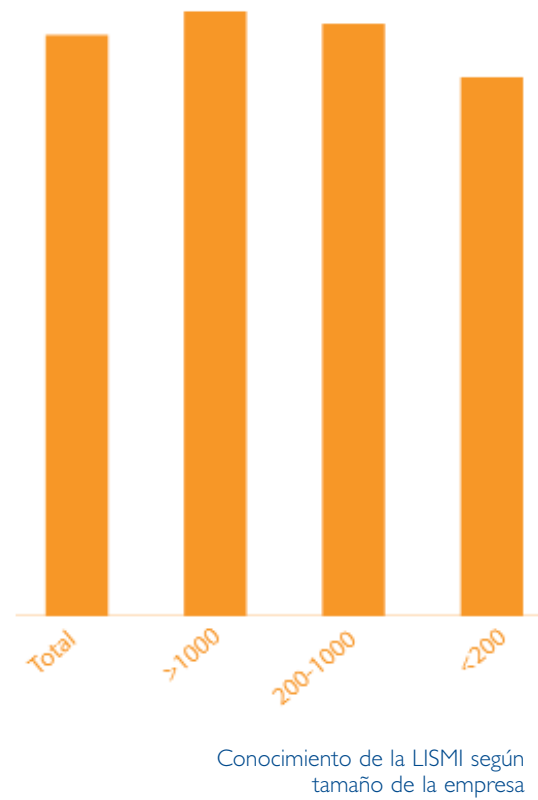
# 16

## conocimiento de la LISMI

### Según el tamaño de la plantilla

Son las grandes empresas (+ de 1000 empleados) las que mayor grado de conocimiento tienen de la Ley.

Mientras que entre las empresas de entre 50 y 200 empleados el grado de conocimiento de la LISMI es del 89%.



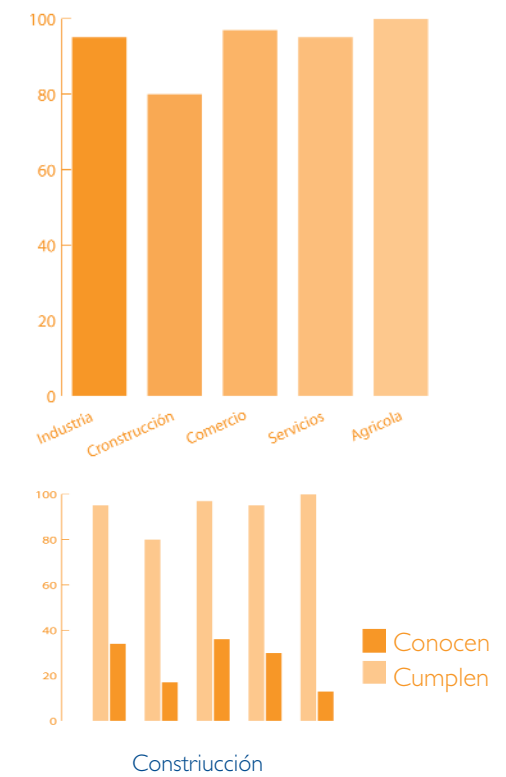
## conocimiento de la LISMI

### Según el sector económico

El sector de la construcción es el que mayor desconocimiento reconoce tener, de hecho, el grado de conocimiento es sólo del 80%.

Los sectores industriales, comercio y servicios, se encuentran parejos a la media del 96%. El sector agrícola admite conocer la LISMI al 100%. Este dato contrasta con el hecho de que dicho sector es el que en menor medida cumple la ley.

Evidentemente, las empresas públicas conocen en su totalidad la LISMI.



# 18

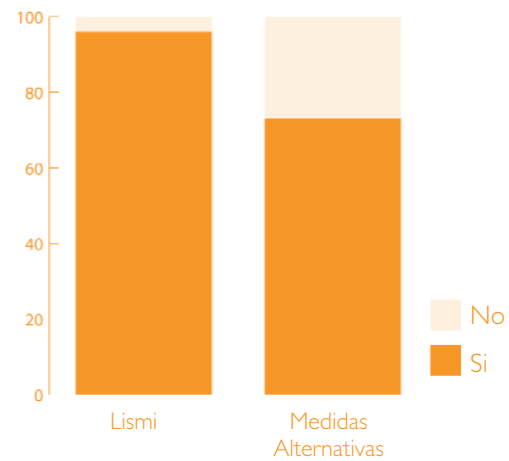
## conocimiento de las medidas alternativas

	Conoce Medidas Alternativas	No conoce Medidas Alternativas	Total
Conoce la LISMI	296	87	383
No conoce la LISMI	0	14	14
Ns/Nc	0	3	3
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>104</b>	<b>400</b>

El conocimiento de las Medidas Alternativas es bastante más bajo que el de la propia ley, ya que sólo el 73% de las empresas conoce el Real Decreto.

Entre las empresas que conocen la LISMI, el desconocimiento sobre las Medidas Alternativas es menor. De hecho, entre las empresas que sí conocen la LISMI, el 77% también conoce el cumplimiento del Real Decreto.

Quienes no conocen la LISMI tampoco conocen las Medidas Alternativas.

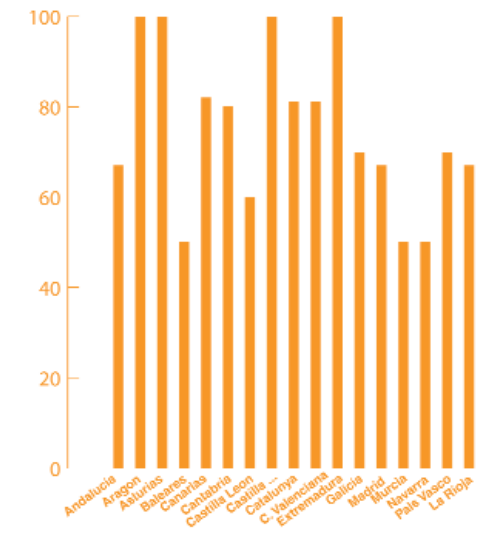


## conocimiento de las medidas alternativas

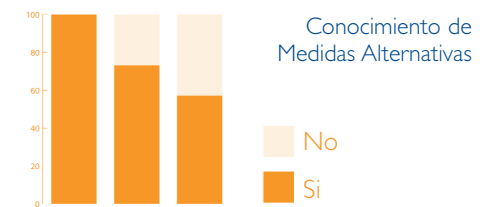
# 19

El Conocimiento de las Medidas Alternativas viene a ser proporcional en cada Comunidad Autónoma, según el grado de conocimiento de la LISMI.

Está muy relacionado el tamaño de la empresa con el conocimiento del Real Decreto. Las grandes empresas lo conocen al 100%, mientras que las empresas de menos de 200 empleados sólo tienen conocimiento de las Medidas Alternativas el 57%.



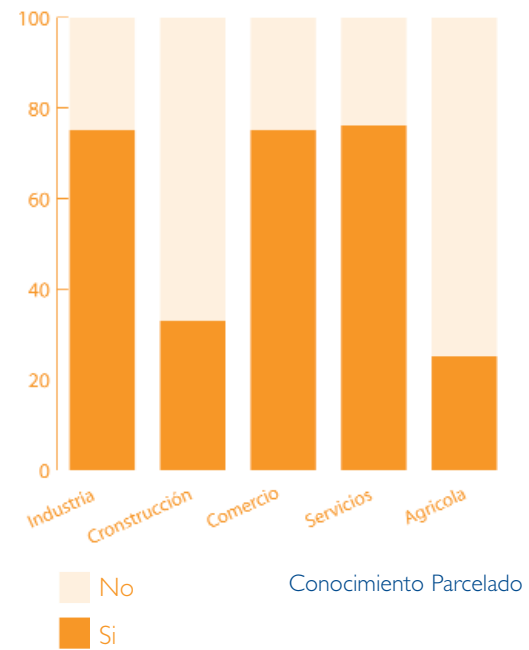
Cto. de medidas alternativas por C.A.



# 20

## conocimiento de las medidas alternativas

El conocimiento del Real Decreto sobre las Medidas Alternativas está muy condicionado por el sector donde opera la empresa. La construcción y el sector agrícola son los más desconocedores. El sector agrícola mostraba un alto grado de conocimiento sobre la existencia de la LISMI, sin embargo perciben las Medidas Alternativas como algo ajeno al sector.



## conocimiento de las medidas alternativas

# 21

De las empresas que cumplen la LISMI el 82% conoce las Medidas Alternativas. Entre las empresas que no cumplen con la ley sólo el 70% conoce el Real Decreto.

	Conoce las Medidas Alternativas	No conoce las Medidas Alternativas	Total
Cumple la LISMI	82%	18%	100%
No cumple la LISMI	70%	30%	100%

Ante el 32% de cumplimiento medio de la LISMI de las empresas españolas, existen diferencias según su conocimiento de las Medidas Alternativas. Quienes conocen el Real Decreto, están por encima de la media con un 36% de cumplimiento. Mientras que quienes no lo conocen, bajan la tasa hasta un 21%.

	Conoce las Medidas Alternativas	No conoce las Medidas Alternativas	Total
Cumple la LISMI	36%	21%	32%
No cumple la LISMI	1%	5%	66%
Ns/Nc	1%	5%	2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

# 22

## discapacidades en plantilla

50-200 empleados	0,96 %
200-1000 empleados	0,91 %
Más de 1000	2,1 %
<b>Empresas públicas</b>	<b>2,63 %</b>
Industria	1,14 %
Construcción	1,43 %
Comercio	1,22 %
Servicios	0,65 %
Agrícola	1,70 %

En las empresas españolas la población discapacitada ocupa como media el 1,1% de la plantilla. Sólo un 2% de las empresas españolas tiene entre en su plantilla más del 5% de empleados con discapacidad.

Aunque la LISMI establece una reserva mínima del 2%, en realidad la media actual es del 1,1%

Conoce la LISMI	2,21 %
No conoce la LISMI	1,02 %
Cumple la LISMI	2,77 %
No cumple la LISMI	0,15 %
Andalucía	0,4 %
Aragón	1,8 %
Asturias	0,24 %
Baleares	1,35 %
Canarias	0,4 %
Cantabria	2,1 %
Castilla León	0,5 %
Castilla La Mancha	0,2 %
Cataluña	0,8 %
Com. Valenciana	0,5 %
Extremadura	0,7 %
Galicia	1,4 %
Madrid	1,6 %
Navarra	1,4 %
Murcia	0,96 %
La Rioja	3,3 %

# 23

## discapacidades en plantilla

	Mujeres	Hombres
Total empleados	37,5%	62,5%
Empleados con discapacidad	32,9%	67,1%

En las empresas públicas el porcentaje de la plantilla de personas discapacitadas es mayor, al igual que ocurre con las grandes empresas (+ de 1000 empleados).

El sector servicios es el que menor porcentaje ocupan los discapacitados en la empresa. El hecho de que este sector no se distinga por incumplir la LISMI, viene dado por el uso de las Medidas Alternativas.

La dificultad que los trabajadores discapacitados tienen para integrarse socio laboralmente se acrecienta en el caso de las mujeres, que están sometidas a una doble discriminación.

# 24

## discapacidades en plantilla

*Porcentaje de empresas que tienen a personal discapacitado contratado según los cargos ocupados*

El 63% de empresas contrata operarios.  
El 49% de empresas contrata administrativos.  
El 22% de empresas contrata técnicos.  
El 13% de empresas contrata profesionales.  
El 5% de empresas contrata mandos intermedios.  
El 2% de empresas contrata mandos superiores.

El 65% de las empresas que cumplen con la LISMI contrataron a los empleados con discapacidad hace más de 5 años. Es decir, existe una preocupación por el tema desde hace mucho tiempo.

En el caso de Cataluña y Madrid se percibe una progresiva integración de personas con discapacidad, donde el 29% ha llegado a la empresa en un periodo no superior a 5 años.

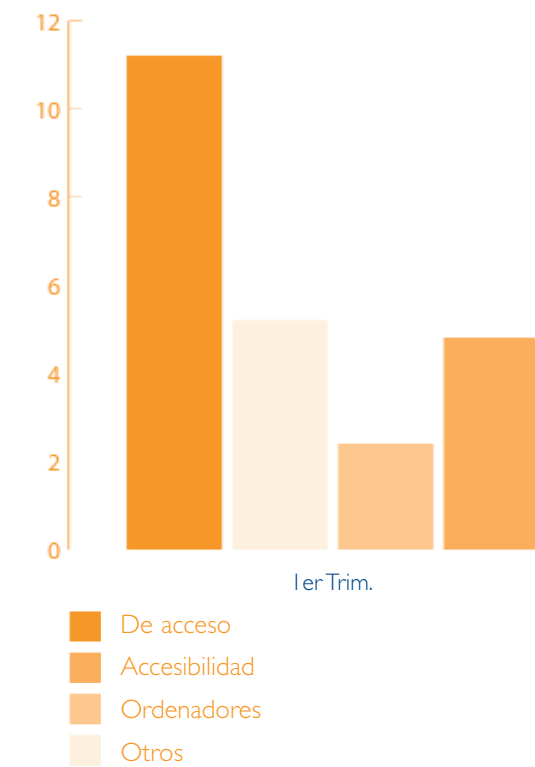
Existe una tendencia optimista de ir integrando a este colectivo en el sector comercio y servicios, así como en las medianas empresas, que se ven obligados a cumplir la LISMI. El grado de satisfacción respecto al personal discapacitado es muy alto. De hecho, la media de **satisfacción es de 8 sobre 10**. Sólo el 3% de las empresas *suspende* a estos empleados.

## adaptaciones

# 25

El 60% de las empresas no están adaptadas. La Comunidad de Madrid es la que mejor grado de adaptación muestra, ya que el 60 % de las empresas están adaptadas. El sector servicios también se sitúa por encima de la media, con un 49,2% de las empresas adaptadas.

Las empresas grandes, de más de 1000 empleados, están más adaptadas que el resto. Mientras que las medianas empresas sólo lo están en el 25% de los casos. Las grandes compañías alcanzan el 65,7%.



# 26

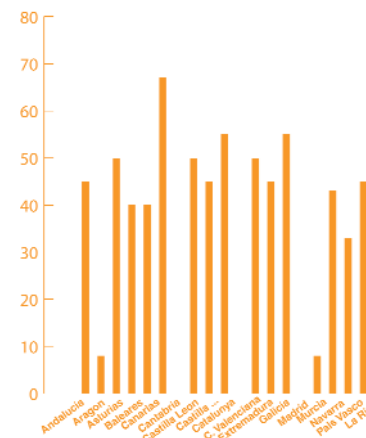
## por qué no cumplen la LISMI

No cumple el perfil requerido	60,4 %
Prefieren Medidas Alternativas	3,3 %
Dificultad para encontrar este personal	53,1 %
No declaran su minusvalía o prefieren la pensión	3,3 %
El empleo es duro y peligroso, incompatible con la discapacidad	12,7 %
Miedo a bajas	2,1 %
Poca información	12 %
No incrementan plantilla	2 %
No van a entrevistas	10 %
Demasiado tiempo de adaptación al puesto	1,4 %
Las adaptaciones son costosas	6,1 %
No disponen de vehículo o forma de desplazarse	1,3 %
No lo buscan	6 %
No preparados	1,3 %
Sin problema alguno	4,7 %
Empresa de servicios que no supervisan al empleado ni controla la accesibilidad del lugar de trabajo	1 %
No son productivos	4 %
Otros motivos	0,6 %

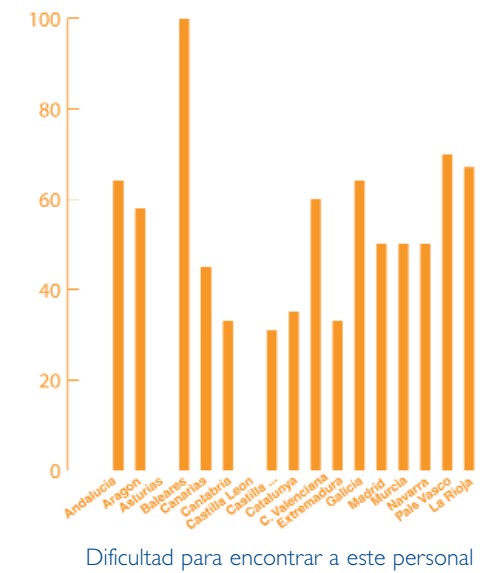
Nota: Opción multi-respuesta

## por qué no cumplen la LISMI

Las empresas españolas admiten que el principal motivo para el incumplimiento de la LISMI es el miedo de que el candidato discapacitado no cumpla el perfil requerido en la vacante, así como y la dificultad para encontrar a este personal.



# 27



No cumple el perfil requerido en la vacante

# 28

## por qué no cumplen la LISMI

### Más motivos

El sector comercio es el que reconoce en mayor medida que las personas discapacitadas no son suficientemente productivas.

Tanto el sector agrícola como la construcción afirman tener unas condiciones de trabajo demasiado duras para el personal discapacitado.

Todos los sectores afirman que el personal discapacitado que se presenta al puesto de trabajo no cumple el perfil requerido (alrededor del 60%). Excepto el sector agrícola y la construcción, para los que éste es un factor menos relevante.

El sector comercio es el que denuncia tener mayores dificultades para encontrar este personal, en contraposición a la construcción, que declara no tener este tipo de problema.

El sector servicios admite encontrarse con personas discapacitadas con una formación no apta para el puesto de trabajo.

## centros especiales de empleo

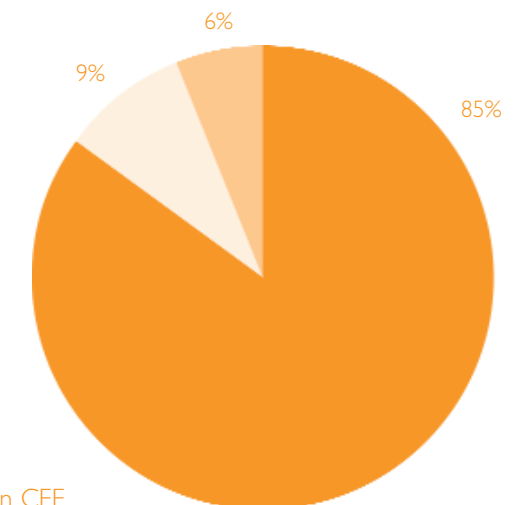
# 29

### Formas de contratación

La gran mayoría de empresas (85,3%) contrata de forma convencional, mientras que sólo el 9,1% de las empresas cumple mediante la compra de productos o contratación de servicios a CEE.

No obstante, el conocimiento sobre los CEE es muy elevado, ya que el 75% de las empresas tienen conocimiento de estos centros, siendo una tasa superior al conocimiento sobre las Medidas Alternativas (73%).

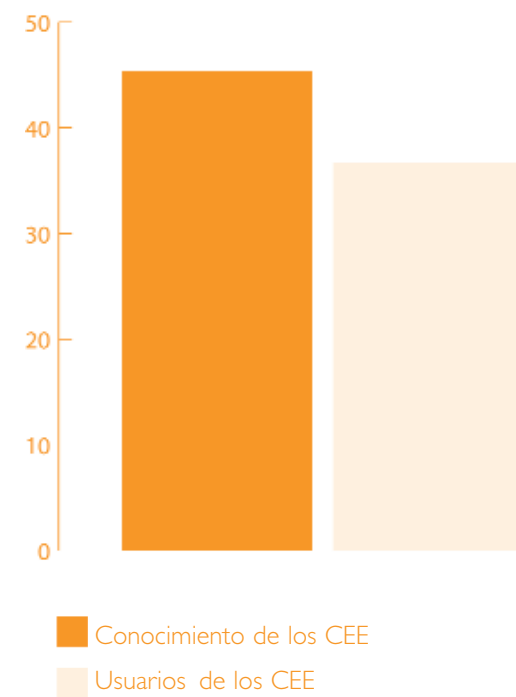
- Contratación directa
- Donación
- Productos-servicios en CEE



# 30

## centros especiales de empleo

Al contrario de lo que podría pensarse, la contratación a través de CEE no está relacionada a grandes empresas. Aunque la utilización de Medidas Alternativas (mediante CEE) sí es vinculable a las organizaciones de más de 1000 empleados.



## centros especiales de empleo

El sector comercio es el que más utiliza los CEE para contratar a personas con discapacidad, ya que el 18% de sus contrataciones se realizan mediante estos centros.

También el sector servicios utiliza esta vía, ya que las contrataciones realizada mediante CEE y/o asociaciones son del 15%.

Ni el sector agrícola ni el de la construcción utiliza estas vías de contratación.

Por Comunidades Autónomas, Cataluña es la más avanzada en este ámbito. De hecho, el 40% de las contrataciones mediante CEE que se realizan en España, tienen lugar en empresas catalanas.

# 31



# 32

## administración

El 53,3% de las empresas piensa que la Administración no hace lo suficiente para que se cumpla la LISMI.

Dar más ayudas económicas	13,8 %
Facilitar el acceso a este personal	20 %
Información sobre ayudas	13,3 %
Más formación	17 %
Dar ejemplo	8 %
Otras	13 %
Información sobre la ley	12,1 %
Facilitar adaptaciones	15 %

El 86% de las empresas sí conoce la existencia de las subvenciones oficiales para contratar a personas discapacitadas.

## conclusión

La LISMI es conocida por las empresas y en menor medida son conocidas las Medidas Alternativas.

Esta investigación ha dejado en evidencia:

La incapacidad de la Administración para hacer cumplir la LISMI; dar ejemplo, facilitar información y la falta de sanciones a las empresas incumplidoras.

Existen empresas que quieren cumplir con la LISMI y que encuentran muchas dificultades en el camino.

Los grandes inconvenientes a la hora de intentar cumplir la LISMI son:

- 1- Extender la sensibilidad al mundo empresarial sobre este tema.
- 2- Crear canales de comunicación entre las empresas que no saben como encontrar a personas con discapacidad y esas personas que tienen verdaderos problemas para integrarse socio laboralmente.

